



Anexo Técnico Estatal INJUDET 2024 KARATE

1. FECHAS Y SEDE:

FECHA	HORA	SEDE
3 DE MARZO	8:00 HRS.	NAVE 1 PARQUE DORA MARÍA

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORIAS	RAMAS
14 – 15 AÑOS (2010-2009)	FEMENIL Y VARONIL
16 – 17 AÑOS (2008-2007)	
18 – 20 AÑOS (2006-2004)	

3. MODALIDAD:

14-15 AÑOS (2010-2009)		16-17 AÑOS (2008-2007)		18-20 AÑOS (2006- 2004)	
FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL
KATA IND	KATA IND	KATA IND	KATA IND	KATA IND	KATA IND
-47 KG	-52KG	-48 KG	-55 KG	-50 KG	-60 KG
-54 KG	-57 KG	-53KG	-61 KG	-55 KG	-67 KG
- 61 KG	-63 KG	-59 KG	-68 KG	-61 KG	-75 KG
+ 61 KG	-70 KG	- 66 KG	-76 KG	-68 KG	-84 KG
	+70 KG	+ 66 KG	+76 KG	+68 KG	+84 KG
KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO

Kumite Equipos: En todas las categorías los equipos se conformarán con un mínimo de 2 y máximo de 4 deportistas, clasificados en cualquier prueba Individual (kata y/o Kumite) de la etapa Macro Regional. Por tal motivo los equipos se conformarán hasta la etapa Macro Regional.



4. PROGRAMA

FECHA	HORA	ASUNTO	LUGAR
Domingo 25 de Febrero	23:00 HRS.	Cierre de inscripciones	https://forms.gle/D8F4ArLe97JYu4sp6
Sábado 02 de Marzo	16:00 HRS.	Junta previa de entrenadores (Acreditación y entrega de graficas)	Sala de Juntas del INJUDET
Domingo 03 de Marzo	8:00 HRS	Pesaje Todas las categorías	CES Nave 1 del Parque "Dora María"
Domingo 03 de Marzo	9:30 HRS	Selectivo Estatal Todas las categorías	CES Nave 1 del Parque "Dora María"

5. PARTICIPANTES

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

5.1. Atletas

Los competidores deberán demostrar que cuenta con Grado Dan (Cinta Negra), por lo que deberá anexarse en el formulario de inscripción copia simple del Diploma o Certificado que ampare dicho Grado, para la etapa estatal y por conducto de los Órganos de Cultura Física al Sistema de Eventos Deportivos (SED) para la etapa Macroregional y Nacional. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial. Los deportistas clasificados podrán competir en una sola división de peso.

El deportista podrá competir en las dos modalidades (Kata y Kumite), siempre y cuando cumpla con los criterios de clasificación que describe cada convocatoria y anexos técnicos en las diferentes etapas de clasificación.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.



5.2. Entrenadores

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en el formato de inscripción correspondiente, en caso contrario, no serán acreditados. Participación Máxima de Entrenadores por participante:

Numero de atletas	Numero de entrenadores
1 a 4	1
5 a 8	2
9 a 12	3
13 a 16	4

El número de entrenadores acreditados en la etapa Macro Regional y Nacional dependerá del número de los atletas clasificados y conforme lo marque los anexos técnicos de cada etapa. Su acreditación en la etapa estatal no garantiza su acreditación en las siguientes etapas.

Los entrenadores no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

5.3. Jueces

En la etapa estatal podrán ser partícipes cualquier interesado que tengan amplio conocimiento sobre el reglamento oficial de los JUEGOS NACIONALES CONADE 2024 proporcionado por la Dirección Técnica de Competencia de este evento.

En las siguientes etapas serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

6. CLASIFICACION

Este evento es considerado requisito indispensable para ser parte de la selección estatal. La representación para las siguientes etapas estará sujeto al presupuesto del INJUDET y bajo la evaluación del Consejo Técnico de este evento, aunque hayan sido convocadas como selectivas.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

Kumite: Round Robin

Kata: División de grupos y calificación

8. REGLAMENTO

El designado la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE). Queda estrictamente prohibido llevar a cabo



prácticas emergentes para bajar o subir de peso. Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento.

9. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas con derecho de acceso a tales áreas. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su prueba y exclusivamente con el material de competencia, al término de ésta deberán abandonar el área.

10. UNIFORMES

De conformidad al Reglamento de competencia, no será obligatorio usar equipamiento que porte la leyenda de aprobado por la WKF, pero si es importante verificar que los uniformes tengan las medidas reglamentarias). Los entrenadores deberán presentarse con pants, chamarra o playera representativa de su club y tenis deportivos.

10. PROTESTAS

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

10.1. Técnicas

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

10.2. De Elegibilidad

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

11. JUNTA PREVIA

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del INJUDET y los Directores Técnicos del evento, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia. Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos, las pruebas en que participarán y el rol de competencia.



12. JURADO DE APELACIÓN

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- Los Directores Técnicos de Competencia quienes fungirán como Presidentes del Jurado de Apelación.
- 3 entrenadores de los clubes participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primer y Segundo Vocal.

Dos entrenadores, quienes serán suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de los entrenadores o atletas de los mismos se encuentre involucrados en la protesta.

13. SANCIONES

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia establecido. En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

14. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por INJUDET).

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de los Estatales INJUDET 2024.